



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Fijese, **10 JUL 2019**
San Juan de Aznalfarache
SECRETARIO GENERAL



ANUNCIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE PEÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Reunido el día diez de julio de dos mil diecinueve el Tribunal calificador del proceso de selección para la constitución de una Bolsa para la provisión de puestos de peón a fin de atender las necesidades derivadas del Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, personal laboral temporal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, al objeto de celebrar la fase de Concurso del referido proceso.

Concluida la baremación de los méritos, debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de instancias de aquellos aspirantes que ha superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, los aspirantes han obtenido en la fase de concurso la siguiente puntuación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Experiencia	Formación	Fase de concurso
ALGABA	SUÁREZ	JOSÉ CARLOS	1,60	0,00	1,60
ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	1,68	1,00	2,68
BELLOSO	ROMERO	ANTONIO JOSÉ	4,00	1,00	5,00
BENÍTEZ	GÓMEZ	JOSÉ	4,20	1,75	5,95
BONILLA	BAENA	ANTONIO	0,75	1,60	2,35
CARO	BARROMSO	JUAN	0,00	0,00	0,00
CONSUEGRA	MORENO	MANUEL	4,20	0,35	4,55
HERNÁNDEZ	ORTEGA	FRANCISCO MANUEL	0,43	0,00	0,43
LAVADO	MUÑOZ	PATRICIA	0,30	0,00	0,30
MAESTRE	PERUJO	RAMÓN MANUEL	0,00	0,00	0,00
MARTÍN	MARTÍNEZ	FRANCISCO MANUEL	0,00	0,60	0,60
ORTEGA	MENA	JESÚS	0,00	0,00	0,00
PÉREZ	RUIZ-ADAME	EMILIO	0,45	2,80	3,25
ROMANO	MELÉNDEZ	JESÚS	0,33	1,60	1,93
RODRÍGUEZ	ORDEN	ESTHER MARÍA	0,00	0,00	0,00
RODRÍGUEZ	ORDEN	M ^a ANGELES	0,00	0,00	0,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

San Juan de Aznalfarache, a diez de julio de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE

